

1039

ADJUDICACION

Exp. 206/2020
Lic. Páb. 1/2020

SEDES DE MONTEVIDEO

ITEM	Direccion	SEDE	PULSO SRL		
				202	203
1	San José 1132	Oficinas varias	203		182.425,00
2	Juan Carlos Gómez 1235	Of. Archivos Penales	202	30.136,00	
3	República 1577 a 1587	Depto. de Mantenimiento	203		60.720,00
4	Soriano 1210	División Administración	203		20.027,90
5	Paraguay 1291	División Contaduría	203		60.960,00
6	Av. 8 de Octubre 3976 - en Galería	Centro de Mediación Unión	202	16.019,01	
7	18 de julio 1730 7° piso y 2 Ss	Inspección General de Reg. Notariales	202		36.747,75
8	Colonia 978 (Gal. Cristal) 5° piso	Oficina Central de Notificaciones	202		62.031,00
9	Río Branco 1470 (incluye Mercedes 953)	Oficinas varias	203		90.901,00
10	Yi 1523/25/27	Tribunales Penales	202	62.378,19	
11	25 de mayo 521 al 23	Jdos. Ltos. De Trabajo y Defens.	202	183.088,00	
12	Soriano 1287	DIVIN, DITIN	203		61.626,00
13	Mercedes 1337	D.A.S.	203		60.259,16
14	Zabala 1367 (3° y 4° piso)	Jdos. Paz Departamentales	202	181.949,00	
15	18 de julio 1589	Jdos. Paz Departamentales	202	145.994,00	
16	Uruguay 1030	Juagados de Familia	202	209.289,00	
17	Julio Herrera y Obes 1192	División Arquitectura	203		62.788,08
18	Rondeau 1750	Centro Justicia de Familia	202	362.158,74	
19	Alfonso Lamas 5229	División Remates y Dep. Judiciales	203		36.418,62
20	Alfonso Lamas 5245	Archivo Central	202		72.400,17
21	San Jose 1088-1092	Varias oficinas	203		73.173,55
22	Tacuarembó 1629	Depto. de Transporte	203		11.212,84
23	Juan Carlos Gomez 1236-1240	OPEC	202	282.959,28	
24	Rondeau 1726	Jdos Familia Especializada	202	130.082,78	
25	Misiones 1469	Jdos Ejecución y vigilancia y Def. Ejec Penal	202	146.284,69	
26	Pasaje de los Derechos Humanos 1309	Palacio de los Tribunales	202	676.973,87	
27	Bartolomé Mitre	Varias sedes	202	273.398,00	
28	Mercedes 1766	Archivo IGRN	202		13.624,00
29	Uruguay 941	Defensorías Púlicas de Flia	203		109.919,62
30	Gutierrez Ruiz 1264	Anexo SCJ	202	37.795,70	
31	Paraguay 1264 al 1266	Jdos de Conciliación	202	42.378,27	
32	Uruguay 907	Jdos Penales	202	146.849,64	
33	Misiones 1295	Def. Pública en lo Criminal	203		109.377,88
Total mensual				2.927.734,17	1.124.612,57
				4.052.346,74	
Total anual				35.132.810	13.495.351
Fin 11- Objeto 278				Programa 202	Programa 203
Total anual				48.628.160,88	

lelelo

ADJUDICACION

Exp. 206/2020
Lic. Púb. 1/2020

SEDES DE CANELONES

ITEM	SEDE	DIRECCON	Precio mensual IVA inc.
			PULSO SRL
34	Juzgado de Ejecución y Vigilancia de Canelones 1° y 2° T	Fructuoso Rivera esq. Baltasar Brum	24.351,64
35	Jdo. Ltdo. de Canelones 1° y 4° T	Baltasar Brum 583	24.982,99
40	Defensoría Pública de Las Piedras	Av. De las Instrucciones s/n y Rivera	24.982,99
41	Jdo. Ltdo de las Piedras 3° y 4° T y OCN	Battle y Ordoñez 674 esq. Garibaldi	35.836,46
42	Jdo. Ltdo. de las Piedras 5°, 6° y 7° y Unidad ITF	Francisco Soca 690 esq. Pilar Cabrera	48.258,99
43	Jdo. Ltdo. de las Piedras 1°, 2° y 8° T	Av. Dr. Pouey esq. Gral. Artigas	48.465,20
48A	Defensoría Pública de Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1187	17.472,17
48B	Defensoría Pública de Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1187	
50	Jdo. Ltdo. 1°, 2° y 7° T Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1149 esa. Treinta y Tres	24.562,09
51A	Jdo. Ltdo. 3°, 4° y 6° T Pando y Unidad ITF	Ituzaingó 1031 al 1045 esq. 25 de Mayo	111.435,91
51B	Jdo. Ltdo. 3°, 4° y 6° T Pando y Unidad ITF	Ituzaingó 1031 al 1045 esq. 25 de Mayo	
52	Jdo Ltdo. 5° T Pando	Wilson Ferreira Aldunate 940	13.781,05
53A	Jdo. Ltdo. 1°, 3° y 7° T Ciudad de la Costa y Centro Mediación	Av. Giannattassio Km. 23	39.298,83
53B	Jdo. Ltdo. 1°, 3° y 7° T Ciudad de la Costa y C. Med	Av. Giannattassio Km. 23	
54A	Jdo. Ltdo. 2°, 4°, 5° y 6° T Ciudad de la Costa y OCN y Unidad ITF	Av. Giannattassio Km. 23 esq. Uruguay	75.652,09
54B	Jdo. Ltdo. 2°, 4°, 5° y 6° T Ciudad de la Costa y OCN y Unidad ITF	Av. Giannattassio Km. 23 esq. Uruguay	
55A	Jdo. de Paz Departamental y Defensoría Ciudad de La Costa	Av. Giannattassio Km. 22.800	39.298,83
55B	Jdo. de Paz Departamental y Defensoría Ciudad de La Costa	Av. Giannattassio Km. 22.800	
56A	Archivo Ciudad de la costa Jdos 2, 4 y 6turnos	Av. Giannattassio Km. 23	10.752,58
56B	Archivo Ciudad de la costa Jdos 2, 4 y 6turnos	Av. Giannattassio Km. 23	
70A	Juzgado Letrado 1° y 2° T de Toledo y Unidad ITF	Ciro Sapriza Vera s/n inc. Contenedor	29.931,54
70B	Juzgado Letrado 1° y 2° T de Toledo y Unidad ITF	Ciro Sapriza Vera s/n inc. Contenedor	
74A	Jdo. Ldo 2° y 3° T - Defensoría Pública de Atlántida - Equipo Técnico	República de Chile esq. Montevideo	39.298,83
74B	Jdo. Ldo 2° y 3° T - Defensoría Pública de Atlántida - Equipo Técnico	República de Chile esq. Montevideo	
75A	Jdo. Ldo 1° y 4° T Atlántida	Av. Artigas s/n entre 10 y 12	39.298,83

1041

Total adjudicado a Pulso S.A.	647.661,02
-------------------------------	------------

			LINCE S.R.L.
36	Jdo. Ltdo. de Canelones 2º y 3º T.	Rivera 351 esq. Treinta y Tres	13.755,50
37A	Archivo de Jdo. Ltdo. 2º y 3º T.	Artigas 383	9.638,00
37B	Archivo de Jdo. Ltdo. 2º y 3º T	Artigas 383	
38A	Jdo Paz Departamental de Canelones	Tomás Berreta 270	10.858,00
38B	Jdo Paz Departamental de Canelones	Tomás Berreta 270	
39A	Defensoría Pública de Canelones y Unidad ITF	Treinta y Tres 455	10.858,00
39B	Defensoría Pública de Canelones y Unidad ITF	Treinta y Tres 455	
45A	Morgue Pando en Cementerio	en Cementerio	21.472,00
45B	Morgue Pando en Cementerio	en Cementerio	
46	Archivo Pando y Clínica Forense de Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1149	6.710,00
47	Jdo. Paz Deptal. Pando	Treinta y Tres 1070	13.755,50
49A	Centro de Mediación Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1033 bis	10.858,00
49B	Centro de Mediación Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1033 bis	
57A	Jdo. Paz 2º (Santa Lucía)	Lavalleja 75	15.219,50
57B	Jdo. Paz 2º (Santa Lucía)	Lavalleja 75	
58	Jdo. Paz 3º (Los Cerrillos)	Zorrilla de San Martín m.7 s.1	13.755,50
60	Jdo. Paz 6º (Sauce)	Carmelo González s/n	13.755,50
61A	Jdo. Paz 8º (Soca) inc. Archivo y depósito	25 de Mayo s/n esq. Burgueño	15.219,50
61B	Jdo. Paz 8º (Soca) inc. Archivo y depósito	25 de Mayo s/n esq. Burgueño	
62	Jdo. Paz 9º (Migues)	Luis Alberto de Herrera s/n	13.755,50
63A	Jdo. Paz 10º (Tala)	Juan Bonini s/n	15.219,50
63B	Jdo. Paz 10º (Tala)	Juan Bonini s/n	
64A	Jdo. Paz 11º (San Ramón) inc. Archivo, fondo y depósito	J. Battle y Ordoñez 1210/12	15.890,50
64B	Jdo. Paz 11º (San Ramón) inc. Archivo, fondo y depósito	J. Battle y Ordoñez 1210/12	
65	Jdo. Paz 13º (Santa Rosa)	José P. Varela y Llambias de Olivar	9.394,00
66	Jdo. Paz 14º (San Jacinto)	Maria Vera s/n	9.394,00
67A	Jdo. Paz 16º (Joaquín Suárez)	Maciel s/n esq. Rómulo Carlo	

1442

68	Jdo. Paz 17° (Progreso)	Av. Artigas Km 28	14.426,50
69A	Jdo. Paz Deptal de Toledo	Tala entre Suárez y Pando	15.890,50
69B	Jdo. Paz Deptal de Toledo	Tala entre Suárez y Pando	
71A	Defensoría Pública de Toledo	Ruta 84 esq. Ruta 6 - La Palmita	15.219,50
71B	Defensoría Pública de Toledo	Ruta 84 esq. Ruta 6 - La Palmita	
76A	Jdo. De Paz Departamental de Atlántida y Unid ITF	Av. Artigas entre 24 y 26	22.936,00
76B	Jdo. De Paz Departamental de Atlántida y Unid ITF	Av. Artigas entre 24 y 26	

Total adjudicado a Lince SRL	303.200,50
-------------------------------------	-------------------

			Min Sr.
44A	Jdo. Paz Deptal. Las Piedras 1° y 2° T	Batlle y Ordoñez 687	15.689,00
44B	Jdo. Paz Deptal. Las Piedras 1° y 2° T	Batlle y Ordoñez 687	

Total adjudicado a Min SRL	15.689,00
-----------------------------------	------------------

			ALVAREZ SARTORI, Virginia
59A	Jdo. Paz 5° (La Paz)	José Enrique Rodó 366 esq. Altuna	17.700,00
59B	Jdo. Paz 5° (La Paz)	José Enrique Rodó 366 esq. Altuna	
72A	Jdo. Paz 22° (Barros Blancos)	18 de julio s/n	16.300,00
72B	Jdo. Paz 22° (Barros Blancos)	18 de julio s/n	
73A	Jdo. Paz 23° (La Floresta)	Lavalleja s/n y Pque. Tabaré	17.700,00
73B	Jdo. Paz 23° (La Floresta)	Lavalleja s/n y Pque. Tabaré	

Total adjudicado a Virginia ALVAREZ SARTORI	51.700
--	---------------

Total mensual adjudicado	1.018.251
---------------------------------	------------------

Fin 11-Obj 278 Prog 202

Total anual adjudicado	12.219.006
-------------------------------	-------------------

9468



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 1063/2020

EXP-206/2020

Montevideo, 7 de diciembre de 2020

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramita la Licitación Pública N° 1/2020, dispuesta para la contratación de los servicios de limpieza para sedes de Montevideo y Canelones;

CONSIDERANDO:

I) que cumplidas las formalidades de estilo se dispuso el pase a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, quien produce informe final con fecha 8 de octubre del corriente y que luce agregado de fs. 1370;

II) que se confirió vista a los oferentes en los términos y plazo previsto en el artículo 67 del T.O.C.A.F. y presentados los descargos se solicitó nuevo informe a la referida Comisión, la que se expidió a fojas 1411 y 1412;

III) que sobre las referidas peticiones y lo expresado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se elaboró informe por División Jurídico Notarial incorporado a fojas 1421 a 1424 vuelto;

IV) que a fojas 1427 comparece la empresa Virginia Alvarez presentando petición, agravándose respecto al puntaje otorgado en relación a la antigüedad de la empresa por parte de la Comisión Asesora y de la División Jurídico Notarial ;

V) que en virtud de las demoras en la tramitación del presente, por motivos de público conocimiento y considerando las etapas pendientes a cumplirse, se estima el comienzo de los contratos a partir del 1 de abril de 2021 (1/04/2021), con sus prórrogas anuales hasta el 31 de diciembre de 2025 (31/12/2025);

ATENCIÓN:

a lo expuesto y a lo previsto en los artículos 27 y 33 del T.O.C.A.F.;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE

1°.- Adjudicar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Pública No 1/2020 dispuesto para la contratación de los servicios de limpieza de Montevideo, en las sedes a las empresas y por los montos que surgen del listado que se agrega de fojas 1439 a 1442 y que se considera parte integrante de la presente.

2° El monto mensual adjudicado en esta Licitación asciende para el Departamento de Montevideo a \$ 4.052.347 (pesos uruguayos cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete) para PULSO SRL (Aseo Plus), correspondiente a los ítems 1 a 33. En tanto que para el Departamento de Canelones el monto mensual adjudicado asciende a: **i)** \$ 647.661 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y siete con seiscientos sesenta y uno) a PULSO SRL (Aseo Plus), correspondiente a los ítems 34 y 35, 40 a 43, 48, 50 a 56, 70, 74 y 75; **ii)** \$ 15.689 (pesos uruguayos quince mil seiscientos ochenta y nueve) a MIN SRL., correspondiente al ítem 44, **iii)** \$ 303.201 (pesos uruguayos trescientos tres mil doscientos uno) a LINCE SRL, correspondiente a los ítems 36 a 39, 45 a 47, 49, 57, 58, 60 a 69, 71 y 76 y **iv)** \$ 51.700 (pesos uruguayos cincuenta y un mil setecientos) a ALVAREZ SARTORI, Virigina, correspondiente a los ítems 59, 72 y 73.-

3°.- El **total adjudicado** en la presente Licitación Pública para el **ejercicio 2021**, conforme la estimación enunciada en el considerando V) asciende a **la suma de \$ 45.635.375 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco mil con trescientos setenta y cinco) IVA incluido**, que se corresponden al Programa 202 la suma de \$ 35.513,862 (pesos uruguayos treinta y cinco mil quinientos trece con ochocientos sesenta y dos) y para el Programa 203 la suma de \$ 10.121,513 (pesos uruguayos diez mil ciento veintiuno con quinientos trece).

4°.- Monto total por el período (2021-2025) asciende a la suma de \$ 289.024.086 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve millones veinticuatro mil ochenta y seis) impuestos incluidos, más los ajustes correspondientes, monto que se divide para el

1449

Programa 202 en \$224.921,126 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil novecientos veintiuno con ciento veintiseis) y para el Programa 203 en \$64.102,917 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ciento dos con novecientos diecisiete).

El presente gasto se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 278.

5°.- El plazo de la contratación será desde la notificación de la resolución hasta el 31 de diciembre de 2021, si perjuicio de la oportuna suscripción del contrato ante los Servicios Notariales, pudiendo prorrogarse por hasta cuatro períodos anuales y consecutivos, si no se comunica la voluntad en contrario con una antelación de 60 días al vencimiento del plazo principal o cualquiera de sus prórrogas por telegrama colacionado o acta notarial. El Poder Judicial podrá en cualquier momento y sin expresión de causa rescindir unilateralmente el contrato con un previo aviso no inferior a quince días por telegrama colacionado u otro medio auténtico. El pago se realizará dentro de los 60 días de recibida la factura debidamente conformada en División Contaduría y el precio se ajustará en las mismas oportunidades que se determine por el Consejo de Salarios (grado 19, subgrupo 7 y 16) a partir del 1/1/2022.

6°.- No hacer lugar a la petición incoada por la empresa Virginia Alvarez a fojas 1427 por los fundamentos que obran en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fojas 1411 y en el Informe de División Jurídico Notarial que luce a fojas 1421 y ss.

7°.- Comuníquese a Divisiones Administración, Planeamiento y Presupuesto y Jurídico Notarial y cumplido remítase, con las formalidades de estilo, al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

do


Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dra. Bernagette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



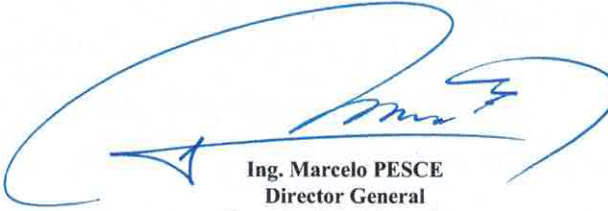
//guen firmas



Dr. Fabare SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos